## HECHO ESENCIAL EMPRESAS TRICOT S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1146

Santiago, 25 de febrero de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

## Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046, en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), por la presente tenemos el agrado de comunicar a esta Comisión que el Directorio de Empresas Tricot S.A., en adelante la "Sociedad", en sesión celebrada con fecha de hoy, 25 de febrero de 2025, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, por medios remotos desde las oficinas ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- 1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2024.
- Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial 2024.
- 3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2024 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos.

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$10.380.214.949.-, correspondiente al 60% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2024 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$7.096.235.147.-, a razón de \$16,5525494467877 por acción. Se propondrá el día 01 de abril de 2025 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 25 de marzo de 2025.

- Elección del Directorio de la Sociedad para el trienio 2025/2026 2026/2027 y 2027/2028.
- 5. Determinación de la remuneración de los directores de la compañía.
- 6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025.
- 7. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2024, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- 8. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2024, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo.
- 9. Fijar el diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Se informa que, conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convocará y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 21 de marzo de 2025.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la CMF, y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 25 de febrero de 2025, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma de acreditación y votación, desarrollada en conjunto por el Depósito Central de Valores y por la empresa Evoting. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán seguir las instrucciones del Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <a href="https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html">https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html</a>. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024 se encontrarán publicados en el sitio de Internet de la Sociedad <a href="https://www.tricot.cl">www.tricot.cl</a>, a contar del 12 de marzo de 2025.

Conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social Avenida Vicuña Mackenna N°3600, a contar del 12 de marzo de 2025, los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se citará, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad <a href="https://www.tricot.cl">www.tricot.cl</a>. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 12 de marzo de 2025 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convocará.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl los días 12, 17 y 24 de marzo de 2025.

Le saluda muy atentamente,

Antonio Egidio Fontana Gerente General

Empresas Tricot S.A.